



Para despachos de oficio dos mrs.

**SELLO QUINTO, ANO DE MIL Y SESENTA Y OCHO Y CINCO.**

Yo el Comisario Por que en el que de viene  
de la rentada de alcavalas de la villa de Segura  
en que el Juan Bautista de Segura Arrendador  
de ella y excusa se por la villa de Segura don  
se le dio de porras pagamos de la villa, en obsequio  
tenorion y felegida a la R. que se ha de hacer  
que en el interin que fue fue el conno suspendido  
las diligencias y no cause la falta de todo lo  
que el Comisario el fin de la villa de Segura  
aquí se da Comisario en forma

de facion del oficio  
de la villa de Segura  
donde se da Comisario

Yo el Senor Don Bernardino fernandez Rey de ella  
dijo = que pide de la villa de Segura todo el dinero de sus oficios  
que se le da de los nuevos alcavalas de  
que son mill ducados mas lo que pago de modian  
ta y que se ha de hacer conveniencia de la villa, tomar a  
la villa de Segura en lo que a proceidido a proceidire del  
y impuesto que se le da para el oficio de consumo de la  
villa de Segura de vino a fideles y a la villa de Segura  
administracion en que se da el oficio de consumo de la villa  
que se le da de por arrendam<sup>to</sup> y asiendole ceion  
en esta forma entregara el titulo original del  
oficio de Segura y Carta de pago de las pagas de su  
valor y de la villa de Segura del  
La villa de Segura de la villa de Segura y de la villa de Segura  
ga la villa de Segura en la forma que se da del oficio

